



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

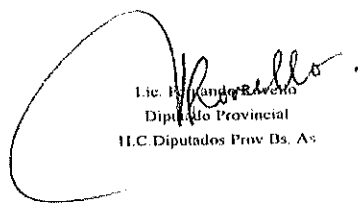
151° Período Legislativo
1983 - 2023
"10 Años de Democracia Argentina"

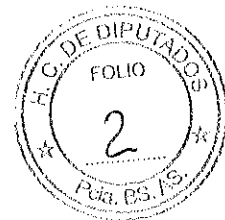
PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), doctor Homero Federico Giles, de acuerdo a lo normado en el artículo 92 de la Constitución Provincial, se sirva concurrir al recinto de esta Honorable Cámara de Diputados, a fin de informar verbalmente a este cuerpo, sobre distintos aspectos relacionados con la suspensión de las prestaciones en establecimientos asistenciales y falta de cobertura en medicamentos –a sus afiliados- ocurrido en distintas localidades de la provincia de Buenos Aires.


Lic. Homero Federico Giles
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

FUNDAMENTOS

Desde hace un tiempo se viene desarrollando un conflicto sin solución aparente, que tiene como protagonista al Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA).

Tal es así que la Federación Médica de la provincia de Buenos Aires (FEMEBA) ha denunciado deudas millonarias por parte del Instituto, cortando las prestaciones a los afiliados de varios municipios de la provincia; como así también sufriendo la falta de cobertura en medicamentos.

Por el mismo motivo, FEMEBA comunicó a través de su página oficial que se encuentran asimismo suspendidas las prestaciones del Programa de Prevención del Cáncer de Colon, así como otros programas especiales en toda la provincia de Buenos Aires.

En ese contexto y debido a la deuda que mantiene IOMA, por falta de pago de las prestaciones correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, se han cortado los beneficios a los afiliados de: La Plata, Ensenada, Mar del Plata, San Pedro, Tandil, Bahía Blanca...situación que parece no tener fin.

La medida afecta tanto a empleados públicos bonaerenses como a los que han contratado el servicio de forma voluntaria.

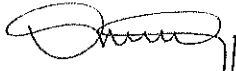
Toda esta situación perjudica gravemente a los beneficiarios del Instituto, quienes ven cercenado su derecho a la salud, el cual constituye uno de los derechos humanos fundamentales -por corresponder a la persona humana por su condición de tal y por el sólo hecho de serlo-.

Por ello, y con fundamento en lo establecido por el Artículo 92 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"



Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial

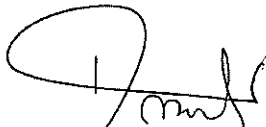

Fernando Cappaglietta
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Lic. María Laura Bicchini
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


Dip. MOLINA MARTINIANO
Bloque Juntos
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

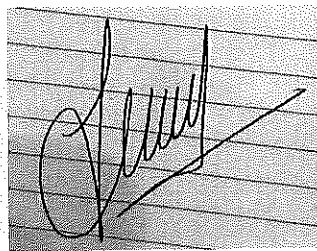

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

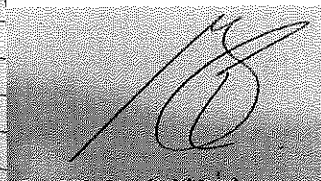

María Laura Bicchini
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


JULIETA QUINTERO CHASMAN
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Lic. Fabian Perechodnik
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

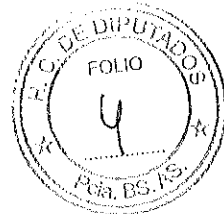





ANITA RITA SALLABERRY
Diputada Provincial

Dip. Agustín Forchieri

Dip. Ana Rita Sallaberry



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Oriana Colugnati
Diputada Provincial
Bloque PRO
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA PAULA BUSTOS
Diputada Provincial
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

ADRIÁN URRELI
Vicepresidente I
Bloque Pro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.